



Guía para el cambio de contraseña

Elección de los representantes de las MYPE en los espacios de representación de las entidades públicas para el año 2023

Ley N° 29051 y Resolución Ministerial N° 092-2023-PRODUCE





- 1. Para cada proceso electoral, el elector debe realizar el cambio de contraseña que le fue remitida originalmente por el Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- El cambio de contraseña aplica para los electores que participan en los procesos electorales convocados ante espacios de representación pública de ámbito nacional: i) Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), ii) Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE) y iii) Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo de la Competitividad (FIDECOM).
- 3. La nueva contraseña que generen puede ser distinta o, si es de su preferencia, la misma para los tres (03) procesos electorales de ámbito nacional antes señalados.



- 1. Tener a mano el usuario y contraseña que recibió en su correo electrónico.
- 2. Ingresar al portal institucional de PRODUCE (https://www.gob.pe/produce).
- 3. Ingresar en el Menú "Campañas y eventos".
- 4. Dar clic en el banner "Elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE.
- 5. Ingresar a la opción "Voto electrónico".
- 6. Seguidamente, nos **redirigirá** al Sistema de Elecciones.
- Ingresar el usuario y contraseña recibidos (enviado por PRODUCE), esto nos llevará a la opción de "Cambio de contraseña" (única vez).

Cambia tu

Contraseña

- 8. Cambiar la contraseña.
- 9. Verificar que aparezca el aviso: "Confirmación de cambio de contraseña".



Pantalla de inicio:



Pantalla de cambio de contraseña por única vez:



Pantalla de confirmación de cambio de contraseña



Gracias por su atención...

